



## CONVOCATORIA

El **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITESCO)**, a través de la **Dirección Académica**, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 44, relativos al ingreso y permanencia del personal académico; 48, 49, 50, 51 y 52, referentes a la Comisión Dictaminadora; 53 y 54, relativos a los Jurados Calificadores; así como los artículos 55 al 66, correspondientes al procedimiento para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, del **Estatuto del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, publicado en la **Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** el día 4 de diciembre de 2020.

### CONVOCA

A las personas interesadas que cumplan con el perfil requerido a participar en el **Concurso Abierto de Oposición**, con la finalidad de cubrir **interinato docente** durante el periodo escolar **Agosto-diciembre de 2026**, para el **Programa Educativo en Ingeniería Industrial**.

### CONDICIONES GENERALES

El período de contratación está proyectado a partir de **Agosto 2026**, y se deberá apegar a las siguientes disposiciones:

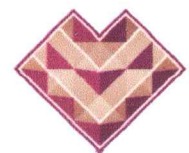
- El interinato tiene como finalidad atender las necesidades académicas de los **Programas Educativos** que se imparte en el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.
- **Contar con título y cédula de Ingeniería, así como grado académico de maestría o doctorado** afín al perfil del Programa Educativo al que participa.
- Acreditar al menos **un año de experiencia profesional y un año de experiencia docente**.
- Los **aspectos no previstos en la presente convocatoria** serán resueltos por la Comisión Dictaminadora, conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

### RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

La Subdirección Académica de este Instituto recibirá los **expedientes electrónicos completos** de las personas aspirantes **a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 11 de junio de 2026**.



**DIRECCIÓN  
ACADÉMICA**



**POR AMOR A  
VERACRUZ**



## PROCESO DE EVALUACIÓN

La **Comisión Dictaminadora** revisará y evaluará los expedientes de los participantes. La programación del **examen de oposición, el proceso de presentación y los aspectos a considerar en dicho examen** serán notificados a las personas aspirantes mediante correo electrónico institucional, a través del correo oficial de la Subdirección Académica.

La Comisión Dictaminadora emitirá su veredicto sobre cada una de las fases del proceso a la Subdirección Académica, la cual será responsable de notificar los resultados a través de los canales institucionales oficiales.

## REQUISITOS

1. Contar, al menos, con título y cédula profesional de nivel licenciatura (Ingeniería) y grado de maestría, expedidos por una Institución de Educación Superior.
2. Elaborar **oficio dirigido a la Dirección General del ITESCO**, en el que manifieste su interés en participar en la presente convocatoria (formato libre).
3. Presentar **comprobantes que acrediten al menos un año de experiencia profesional y un año de experiencia docente**.
4. Enviar la **documentación digitalizada en formato PDF** al correo institucional [convocatorias@itesco.edu.mx](mailto:convocatorias@itesco.edu.mx), organizada de la siguiente manera:

## FORMATO DE ENVIÓ ELECTRÓNICO

Una **carpeta electrónica** nombrada con el **nombre completo del candidato o candidata**, iniciando por los **apellidos**, que contenga las siguientes **subcarpetas**:

### a. Generales.

- Documentos que acrediten el nivel de estudios, ordenados del más reciente al más antiguo (por ejemplo: título y cédula profesional de Doctorado, Maestría, Especialidad e Ingeniería, según corresponda).

### b. Docencia y experiencia profesional.

- Documentación que respalde la experiencia docente y profesional.
- Currículum vitae actualizado.



**DIRECCIÓN  
ACADÉMICA**





Se recomienda contar con los **documentos originales** para su **posterior cotejo**, en caso de ser requerido por la Comisión Dictaminadora.

### DISPOSICIONES FINALES

- Esta convocatoria no genera relación laboral automática.
- El ITESCO se reserva el derecho de modificar fechas o condiciones por causas justificadas.
- La participación en el proceso implica la aceptación de todas las bases.

20 de mayo de 2026

ATENTAMENTE  
"Ciencia con humanismo"



*[Handwritten signature in blue ink]*

**M.E. TOMÁS JESÚS MOLINA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR ACADÉMICO DEL ITESCO

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

*En el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".*